



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

10 AGO 2016

VISTO:

El Expte. N° 39090/2016, mediante el cual la Agrupación Franja Morada solicita la Declaración de Interés del "**Congreso Nacional de Derecho Público**", a realizarse los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre del corriente año, en sede de esta Casa de Altos Estudios;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán: "Estado de Derecho y Bien Común", "Acto Administrativo", "Servicios Públicos", "Responsabilidad del Estado", entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del "**Congreso Nacional de Derecho Público**", a realizarse los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre del corriente año, en sede de esta Casa de Altos Estudios

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fao. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

S/S

1023

Dr. RAMÓN PEDRO V. VILLALBA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA